

## RESOLUCIÓN



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
 La Paz - Bolivia

**RESOLUCIÓN****HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 465/2023**

La Paz, 8 de noviembre de 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/667/2023, enviada por el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico y María Eugenia García Moreno, Ph.D., Vicerrectora de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidenta del Consejo Académico Universitario, mediante la cual informan que en sesión plenaria del CAU de 6 de noviembre de 2023, se consideró como PROCEDENTE, la actualización del "Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés (CEI –UMSA)"; por lo cual solicitan su aprobación en esta instancia de cogobierno universitario.

Que, la propuesta de actualización del Reglamento, establece como principio el respeto pleno de la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales y la priorización de los intereses y bienestar de la persona con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad, y no solo se trata de impulsar el cumplimiento de la normativa, sino también que los proyectos de investigación cuenten con el aval ético del CEI – UMSA para la ejecución de los procesos de investigación correspondiente.

Que, el Comité de Ética de la Investigación es un ente institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, constituido por miembros investigadores de la comunidad universitaria de las diferentes áreas del conocimiento, cuyo propósito es el de asesorar, evaluar, promocionar, difundir y cualificar las investigaciones científicas con seres vivos que produce nuestra Universidad, en el marco de respeto a los principios éticos de la investigación, con la perspectiva de fortalecer las prácticas investigativas, salvaguardando la dignidad, los derechos y el bienestar de los participantes de la investigación.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso y la recomendación del Consejo Académico Universitario, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (CEI – UMSA), en sus VIII Capítulos y 37 Artículos, cuyo documento en original forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas  
**RECTOR**

\*AUC  
 VP-35609/2023

M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez  
**SECRETARIO GENERAL UMSA**